

RECAUDACIÓN TOTAL DEL ESTADO

(Millones de euros)

	2007	2008	2009	% 07/08	% 08/09
Impuesto sobre la Renta (IRPF)	72.614	71.341	63.857	-1,75%	-10,49%
Impuesto sobre Sociedades	44.823	27.301	20.188	-39,09%	-26,05%
Impuesto de la Renta no Residentes	2.427	2.262	2.342	-6,80%	3,54%
Otros	1.104	1.120	1.134	1,45%	1,25%
Total I. Directos y Cotizaciones Sociales	120.968	102.024	87.521	-15,66%	-14,22%
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)	55.850	48.015	33.573	-14,03%	-30,08%
Impuestos Especiales	19.787	19.570	19.349	-1,10%	-1,13%
Otros	3.223	3.086	2.741	-4,25%	-11,18%
Total I. Indirectos	78.860	70.671	55.661	-10,38%	-21,24%
Varios	14.416	16.010	19.278	11,06%	20,41%
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	214.244	188.705	162.460	-11,92%	-13,91%

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES

(Millones de euros)

	2008	2009	2010	2011
Hasta 31/03	1.509	1.019	689	397
Total en Dic.	27.301	20.188	16.198	
%	5,53%	5,05%	4,25%	

CAÍDA EN LA RECAUDACIÓN

(En porcentaje)

	Caída 08/09	Caída 09/10	Caída 10/11
Caída primer trimestre	32,47%	32,38%	42,38%
Caída conjunto del año	26,05%	19,76%	?

ESTABILIDAD

Objetivo: déficit del 3% en 2013

Hace un año, el euro entró en la que sin duda ya es su primera gran crisis desde su puesta en marcha. El detonante, la práctica quiebra de la economía griega, que tuvo que ser rescatada por la UE. Economías como la irlandesa o la portuguesa también fueron intervenidas y la sombra se cernió sobre el resto de los países periféricos, entre ellos España. El Gobierno de Zapatero realizó hace un año uno de los mayores tijeretazos de la democracia (rebaja del salario de los funcionarios, congelación de las pensiones, eliminación del cheque bebé). Y todo ello, ¿para qué? Para reconducir unas cuentas públicas, cuyo déficit superaba el 10% del PIB y hay que dejarlos en el 3% en 2013. La Administración central debe reducir sus números rojos hasta el 2,1% del PIB; las comunidades hasta el 1,1%, las corporaciones locales hasta el 0,2%; mientras que la Seguridad Social tendrá un superávit del 0,4% del PIB.

La crisis reduce un 70% la recaudación a través del Impuesto de Sociedades

Los expertos piden su reforma por incentivar la creación de empleo en el exterior y no en España ● Fomenta además el sobreendeudamiento de las empresas españolas

J. García. Madrid

El objetivo irrenunciable del Gobierno de alcanzar en 2013 un déficit público del 3% va a requerir una importante contención del gasto tanto a nivel central como autonómico y local. Pese a que el calendario de reformas y de recortes de gasto ha permanecido en un segundo plano, será tras las elecciones de ayer cuando conozcamos las medidas que pondrán en marcha Gobiernos autónomos y municipales para cumplir con su parte.

Y habrá que esperar hasta después de las elecciones generales de 2012 para conocer qué medidas aplicará el nuevo Ejecutivo con el fin de alcanzar el citado objetivo de déficit público del 3% del Producto Interior Bruto (PIB).

Una de las maneras de cumplir las previsiones es mediante un mayor ajuste del gasto. Otra, a través de un adecuado comportamiento recaudatorio de las figuras tributarias, especialmente en una situación como la actual, de crisis presupuestaria.

Hundimiento

Si se analiza la evolución de los diferentes tipos de gravámenes, el Impuesto de Sociedades es el que, desde este punto de vista recaudatorio, peor se ha comportado. Si en 2007, los ingresos por este tributo empresarial alcanzaron los 44.823 millones de euros, un año después,

con los resultados empresariales conseguidos en 2007 y declarados en 2008, esta recaudación se desplomó hasta los 27.301 millones, para ya en plena crisis descender en 2009 hasta los 20.188 millones y, en 2010, hasta poco más de 16.000 millones de euros.

Sus ingresos caen de 45.000 a 16.000 millones

De los 200.676 millones de euros recaudados en 2007 por la Agencia Tributaria, el 22,74% fue aportado por las empresas españolas. A finales de 2010 este porcentaje ascendía al 10,15%. A la vista de estos datos, entre 2007 y 2010 la caída recaudatoria ha sido de algo más de 40.000 millones de euros.

Al cierre del pasado ejercicio, el Impuesto de Sociedades concentraba cerca del 70% de la caída recaudatoria y el 30% restante correspondía a todas las demás figuras tributarias. En el primer trimestre de este año, la situación ha empeorado, ya que si la recaudación total aumenta un 2,9%, la de Sociedades cae un 42,4%.

Esta gran distorsión fue el centro del debate de los XI Encuentros Tri-



El Impuesto de Sociedades no es competitivo y apenas recauda. / C. Benavides

butarios organizados por la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE), en colaboración con la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE) de Madrid. Según el portavoz de los inspectores, Francisco del Torre, la regulación del

Impuesto de Sociedades tal y como se encuentra en estos momentos trae consigo un elevado endeudamiento de las empresas españolas, la creación de empleo en el resto del mundo y no en España, así como una caída cada vez mayor de los ingresos fiscales obte-

nidos por este tributo, que es mucho más acusada que el descenso de los beneficios empresariales.

Tal y como está concebido este impuesto, a una empresa española le resulta mucho más rentable crear una filial extranjera que hacerlo en el propio país. De la Torre considera imprescindible la reforma del Impuesto de Sociedades a fin de tener un gravamen competitivo con el existente en otros países.

Así, señala que cuando una empresa gana dinero en el exterior no sólo no paga nada en España, sino que deja de pagar por otros beneficios que se obtienen en el país, lo que se traduce en que todos los contribuyentes, a través de la Hacienda Pública, subvencionan la inversión empresarial en el

exterior y la consiguiente creación de empleo fuera de nuestras fronteras.

Sombra de fraude

Otro hecho que también podría explicar este importante desplome de los ingresos es un incremento del fraude. Pese a que a lo largo de la crisis los beneficios empresariales han caído de forma apreciable, nada comparable con el importante desplome de la recaudación, lo que apunta hacia un incremento del fraude.

Los importantes logros alcanzados por la Agencia Tributaria en el control y afloramiento del desfalco inciden en esta misma línea de incremento del fraude fiscal. En 2010, las empresas del Ibex ganaron más de 50.000 millones de euros, un crecimiento superior al 20% respecto a 2009.

UN CASO PRÁCTICO

Operaciones muy rentables sin acudir a la sofisticación

No sería necesario llevar a cabo una complicada operación fraudulenta en el extranjero para obtener una menor carga fiscal. Tal y como está concebido el Impuesto de Sociedades, una simple adquisición de una filial extranjera, algo perfectamente lícito, sería suficiente para provocar que una empresa española pague menos a Hacienda. Además, se incentiva la creación de empleo en el exterior, al tiempo que se permite una importante concentración del endeudamiento, cuyos gastos financieros pueden deducirse con lo que la operación sería rentable.